



Universidad Nacional de Salta

BUENOS AIRES 177 - SALTA (R.A.)

SALTA, 20 de Marzo de 1979.-

54-79

Expte. n° 923/78

VISTO:

La resolución n° 522 - 78 mediante la cual se crea, dependiente del / Rectorado y con asiento en el Complejo Universitario General Don José de / San Martín, la Capellanía de la Universidad Nacional de Salta; y

CONSIDERANDO:

Que de acuerdo al artículo 2° de la mencionada resolución la designación se efectuará previa autorización de la autoridad eclesiástica competente, como Profesor Adjunto con semidedicación, debiendo prestar sus servicios en esa dedicación;

Que el Arzobispado de Salta ha autorizado la designación del Rvdo. Padre Antonio Galvez Rodriguez;

POR ELLO y en uso de las atribuciones que le confiere el artículo 3° de la Ley n° 21.276,

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA

R E S U E L V E:

ARTICULO 1°.- Designar Capellán de la Universidad Nacional de Salta al Rvdo. Padre Antonio GALVEZ RODRIGUEZ, D.N.I. n° 92.259.928, a partir del 15 de Marzo del año en curso, como Profesor Adjunto con semidedicación, imputándose el gasto en la respectiva partida presupuestaria.

ARTICULO 2°.- El Capellán designado tendrá las funciones que le asigne el artículo 3° de la resolución n° 522 - 78.

ARTICULO 3°.- Hágase saber y siga a Dirección General de Administración para su toma de razón y demás efectos.

U. N. Sa.
<i>Ch. P.</i>

Gustavo E. Wierna
C. P. N. GUSTAVO E. WIERNA
SECRETARIO ACADEMICO

Hugo Roberto Ibarra
C. P. N. HUGO ROBERTO IBARRA
RECTOR